

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

9519 *Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Deià*

En el Pleno del Ayuntamiento de Deià, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2021, aprobó definitivamente la Relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Contra la aprobación definitiva se puede presentar recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Alternativamente y de forma potestativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Deià, con la siguiente relación:

Codi	FP	Identificación	GRUPO	CD	CE (x12)	Titulación específica	Catalán	Requisitos adicionales	Escala	TL	Contrato
01	F	SECRETARIA/O INTERVENTOR TESORERO (CLASE 3A)	A1	25	31.826,04 €	Lic. Dcho, políticas, económicas, ...	B2		HN	SI	JC
02	F	ARQUITECTO MUNICIPAL (20%)	A1	24	5.304,00 €	Arquitectura o equivalente	B2		AE	SI	JP
03	F	INGENIERO INDUSTRIAL (20%)	A1	23	3.760,63 €	Ingeniería Industrial o equivalente	B2		AE	SI	JP
04	F	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG)	A1	23	21.282,24 €	Arquitectura técnica o equivalente	C1		AG	SI	JC
05	F	ARQUITECTO TÉCNICO (60%)	A2	21	11.281,89 €	Diplomado trabajo social o as. Social o equivalente	B2	Carnet conducir B	AE	SI	JP
06	L	TRABAJADOR SOCIAL (56%) <i>EXTINGIT</i>	A2	21	0,00 €	Diplomado trabajo social o as. Social o equivalente	B2		AE	SI	CP
06.1	F	TRABAJADOR SOCIAL (56%)	A2	21	11.287,68 €	FP superior Administrativo y Contabilidad o equivalente	B2		AE	SI	JP
07	L	ADMINISTRATIVO CONTABLE <i>EXTINGIT</i>	C1	18	0,00 €	Diplomado trabajo social o as. Social o equivalente	C1		AE	SI	JC
07.1	F	ADMINISTRATIVO CONTABLE	C1	18	10.608,72 €		C2		AE	SI	JC
08	F	ADMINISTRATIVO RRHH	C1	18	10.608,72 €		C1		AE	SI	JC
09	F	ADMINISTRATIVO SALUD	C1	18	10.608,72 €		C1		AG	SI	JC
10	F	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	C1	18	8.530,83 €		B2		AG	NO	JC
11	F	POLICIA COORDINADOR	C1	18	16.973,88 €	Pruebas acceso policía local según normativa vigente	B2	Carnet conducir B i A2	AE	NO	JC





Codi	FP	Identificación	GRUPO	CD	CE (x12)	Titulación específica	Catalán	Requisitos adicionales	Escala	TL	Contrato
12	F	POLICIA	C1	18	14.851,20 €	Pruebas acceso policía local según normativa vigente	B2	Carnet conducir B i A2	AE	NO	JC
13	F	POLICIA	C1	18	14.851,20 €	Pruebas acceso policía local según normativa vigente	B2	Carnet conducir B i A2	AE	NO	JC
14	F	ZELADOR	C1	18	1.398,17 €		B2	Carnet conducir B	AE	NO	JP
15		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	16	6.895,68 €		B2		AG	SI	JP
16	F	AUXILIAR BIBLIOTECA <i>EXTINGIDO</i>	C2	17	0,00 €		B1		AE	NO	CP
17	L	TRABAJADOR FAMILIAR (53,3%) <i>EXTINGIDO</i>	C2	13	0,00 €		B1	Carnet conducir B	AE	NO	JP
17.1	L	TRABAJADOR FAMILIAR (53,3%)	C2	13	5.657,64 €		B1	Carnet conducir B	AE	NO	JP
18	F	OFICIAL 1 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	C2	17	13.260,84 €		B1	Carnet conducir B	AE	NO	JC
19	L	OFICIAL 1 MANTENIMIENTO <i>EXTINGIT</i>	C2	17	0,00 €		B1	Carnet conducir B	AE	NO	JC
19.1	L	OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	C2	17	9.547,80 €		B1	Carnet conducir B	AE	NO	JC
20	F	OFICIAL 1 MANTENIMIENTO <i>NUEVA CREACIÓN</i>	C2	17	9.547,80 €		B1	Carnet conducir B	AE	NO	JC
21	F	AUXILIAR MANTENIMIENTO A <i>EXTINGUIR</i>	C2	17	0,00 €		B1	Carnet conducir B	AE	NO	JC
22	L	LIMPIADORA	AP	13	7.425,84 €		B1		AE	NO	CP
23	L	LIMPIADORA <i>EXTINGIDO</i>	AP	13	0,00 €		B1		AE	NO	JC
23.1	L	LIMPIADORA	AP	13	7.956,48 €		B1		AE	NO	JC

Leyenda:

- FP: Forma de provisión
- F: Funcionario
- CP: Complemento de destino
- CE: Complemento específico
- TL: Teletrabajo
- HN: Habilidad Nacional
- AE: Administración Especial
- AG: Administración General
- JC.: Jornada Completa
- JP: Jornada Parcial

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente que se haya publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con el que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de



13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 6 de octubre de 2023)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

